

REGLAMENTO II CARRERA DE OBSTÁCULOS DE GUADALAJARA

Actualizado el 2 de abril de 2025

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN Y CONCEPTO

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y Run Online organizan la II Carrera de Obstáculos de Guadalajara. Una prueba dinámica, novedosa y familiar donde podrás divertirte con tus amigos o tu familia superando obstáculos.

Se trata de una prueba híbrida con obstáculos donde correr se complementa con pruebas de agilidad y obstáculos que se deben superar para continuar en carrera. Prueba donde la diversión prima sobre la competición pero dónde puedes venir a medirte y correr rápido. Se puede correr disfrazado y habrá un premio especial para el disfraz más original.

ARTÍCULO 2: RECORRIDO:

El recorrido se realizará íntegramente en el interior de las pistas de Atletismo de la Fuente de la Niña, con salida y meta dentro del anillo del tartán y albergará un total de ocho obstáculos a superar, uno por cada vuelta. La prueba transitará por las calles 7, 8 y césped artificial exterior de la pista de atletismo y en cada vuelta se tendrá que superar uno de los obstáculos. La distancia total a recorrer será de 5 kilómetros y la prueba comenzará a las 11:00 horas. Las pruebas de menores comenzarán a las 13 horas.

ARTÍCULO 3: BOLSA DEL CORREDOR

La inscripción de la PRUEBA ABSOLUTA incluye varios detalles en la bolsa del corredor: mochila de cuerdas, camiseta técnica, medalla conmemorativa de finisher y paella gratuita para todos los participantes. Además, en meta se dispondrá de avituallamiento líquido y fruta.

La inscripción de la PRUEBA MINI incluye medalla de finisher, fruta y avituallamiento líquido.

Al llegar a meta los corredores dispondrán de agua, y fruta. Asimismo dispondrán de vídeo-llegada por minutos y reportaje fotográfico de libre descarga en alta resolución en www.tufotocorriendo.com. Durante el recorrido habrá varios puntos fotográficos y de animación con música.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES:

Las inscripciones estarán abiertas del 3 de abril al 9 de mayo a las 23:59 horas en la web oficial y en la plataforma de inscripciones de Evedeport.

Podrán inscribirse a la PRUEBA ABSOLUTA DE 5KM todas las personas mayores de 16 años cumplidos.

Los periodos y precios serán los siguientes:

- Del 3 al 13 de abril:
Individual: 10€ / Parejas: 20€
- Del 14 al 20 de abril:
Individual: 12€ / Parejas: 24€
- Del 21 de abril al 4 de mayo:
Individual: 14€ / Parejas: 28€
- Del 5 de mayo al 9 de mayo:
Individual: 16€ / Parejas: 30€
- Pruebas mini: 6€ durante todo el periodo de inscripción.

Este precio no incluye el pequeño gasto de gestión de la plataforma de inscripción.

Las inscripciones se cerrarán el 21 de febrero de febrero de 2025 a las 23:59h o cuando se alcance el cupo máximo de 500 corredores inscritos.

La recogida de dorsales será el mismo día de la prueba de 8:30 a 10:30 horas. No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

Los menores de 18 años tendrán que adjuntar un documento de sus padres o tutores legales en la recogida del dorsal.

El pago de la cuota de inscripción se realizará por medio de pasarela de pago seguro (tpv) a través de la página web: www.evedeport.com

Todos los deportistas pertenecientes a Clubes de Guadalajara tendrán un descuento adicional en la inscripción de la prueba. Dicho descuento será facilitado a cada club de la ciudad para que lo entregue únicamente a sus deportistas. Dicho descuento será de 1€ y tendrá validez únicamente durante el segundo tramo de inscripción.

También tenemos un pack para participar en la prueba organizada por Taronja el sábado 10 de mayo y en la prueba de obstáculos del domingo:

INSCRIPCIÓN CONJUNTA CON RUN2FUN (TARONJA GAMES):

- Del 3 al 13 de abril:
Individual: 22€ / Parejas: 30€
- Del 14 al 20 de abril:
Individual: 27€ / Parejas: 35€
- Del 21 de abril al 9 de mayo:
Individual: 34€ / Parejas: 40€

ARTÍCULO 5: DORSALES:

La entrega de dorsales se realizará:

- Sábado 10 de mayo en un horario que se anunciará en redes sociales y mediante mail a todos los inscritos.
- Domingo 11 de mayo, de 8:30 a 10:30 horas.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal, identidad (con DNI) y pago, mediante la presentación del “ resguardo de inscripción ”.

Además, se entregará el formulario de Autorización para menores de 18 años.

El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible, y lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo. La carrera contará con cronometraje mediante chip.

ARTÍCULO 6: CATEGORÍAS Y RECORRIDO:

Se establece un cupo máximo de 500 corredores que serán divididos en tandas de 30 personas según el nivel y la categoría.

Se establecerán las siguientes categorías:

PRUEBA ABSOLUTA DE 5 KM CON 8 OBSTÁCULOS:

- Individual masculina
- Individual femenina
- Parejas mixtas
- Pareja masculina
- Pareja femenina
- Pareja Padre/Hijo
- Pareja Madre/Hija
- Pareja Padre/Hija
- Pareja Madre/Hijo

La prueba tendrá el siguiente recorrido: dos vueltas iniciales (1km) + obstáculo 1 + 500m + obstáculo 2 + 500m + obstáculo 3 + 500m + obstáculo 4 + 500m + obstáculo 5 + 500m + obstáculo 6 + 500m + obstáculo 7 + 500m + obstáculo 8 + 500m y llegada a meta.

El nivel y tanda asignada se establecerá en virtud de la marca acreditada en una prueba de 5km urbana. La salida y meta estarán en la curva de la salida de la pista de atletismo y se accederá a ella por el lateral de la instalación. Una vez completada la prueba podrás ver el resto de actividades de los Taronja Games y Liga Nacional de Hamburguesas.

PRUEBAS MINI:

- 5-8 años: 200 METROS + 1 OBSTÁCULO. Se permite acompañamiento de padres.
- 9-12 años: 500 METROS + 2 OBSTÁCULOS.
- 13-15 años. 1km + 4 OBSTÁCULOS

ARTÍCULO 7: PREMIOS:

Trofeos y detalles de patrocinadores al 1º, 2º y 3º clasificado categorías:

- Individual masculina
- Individual femenina
- Parejas mixtas

- Pareja masculina
- Pareja femenina
- Pareja Padre/Hijo
- Pareja Madre/Hija
- Pareja Padre/Hija
- Pareja Madre/Hijo
- Trofeo al Mejor Disfraz

Los premios NO son acumulativos.

Trofeos y detalles de patrocinadores al 1º, 2º y 3º clasificado de cada categoría de las PRUEBAS MINI.

ARTÍCULO 8: PARTICIPANTES:

Todos los participantes, por el mero hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Serán automáticamente descalificados de la prueba aquellos corredores que: -1. No se coloquen el dorsal y el chip correctamente y no pasen por los puntos de control establecidos. -2. No realicen el recorrido completo. -3. Alteren u oculten la publicidad del dorsal. -4. Lleven el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor. -5. No atiendan a las instrucciones de los jueces o del personal de la Organización. -6. No lleven el dorsal original asignado para esta edición. -7. Entren en meta sin dorsal. -8. Reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales. -9. Se avituallan fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido.

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y de Responsabilidad Civil.

Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, declaran encontrarse en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de esta práctica deportiva, y declaran a su vez conocer y aceptar el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 9. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

ARTÍCULO 10. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 11: SERVICIOS MÉDICOS

Los servicios médicos estarán situados a lo largo del recorrido, así como en la zona de salida y meta. Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte

posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

ARTÍCULO 12: VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado salvo por los reporteros de la prueba.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Datos

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el evento deportivo II CARRERA DE OBSTÁCULOS DE GUADALAJARA.

El día 23 de febrero de 2025" Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctimas los participantes durante el transcurso de la prueba, siendo los participantes los únicos responsables, y en ningún caso éstos o sus representantes, podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella. Autorizo, además, a que la Organización//Empresas colaboradoras y empresa de cronometraje hagan uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Ley de protección de datos: A efecto de lo previsto en la ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición pueden ser incluidos en un fichero cuyo responsable es LA ORGANIZACIÓN. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la comunicación vía e-mail a: conectamos@runonlinetv.com

Consideración final

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba, redes sociales oficiales y en la información que se entrega al corredor. El presente contrato se entiende celebrado en la ciudad de Guadalajara.